

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-9521 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 20140000001444 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el arts. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico. A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el Agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al Agente para que informe en el plazo de veinte días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de veinte días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados

FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en Plaza Balamero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y la Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (Teléfonos 942.81.21.34/ 942.81.21.95).

CVE-2014-9521

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRA	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE	IMPORTE
			DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO FISCAL	
20140000001444 013923016	-002406-GCP PELAEZ*SANTAMARIA,JOSE ANTONIO	05/05/2014 20:20:00 39	2 2G 1 G ESTACIONAR EN DOBL	0041 BO SANTIAGO DE CARTES-LOS ARC CARTES	200,00
20140000001515 020203670	S-008263-AL GONZALEZ*ZAMORANO,FERNANDO	09/05/2014 11:17:00 39	2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO	0047 C/ UNIVERSIDAD , NU: 34 , PLA: 4 , P SANTANDER	200,00
20140000001527 013983764	-006656-CCK PLAZA*CELIS,VICTOR MANUEL	09/05/2014 15:50:00 39	2 2 F1 L EST. DELANTE VADO	0045 BO EL PEÑON 11 BAJO B SANTA MARIA CAYON	80,00
20140000001533 072086778	-001266-BDJ DIEZ*GARRIDO,MARCO ANTONIO	12/05/2014 10:45:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0098 GRAL DAVILA , NU: 294 , POR: 38 , PL SANTANDER	200,00
20140000001556 072139034	-006256-CBR LAMARCA*PALACIO,CLARA	12/05/2014 19:31:00 39	2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL	0047 CL EL PIÑAL, 15E 03 D POLANCO	200,00
20140000001569 001897631	-006444-FWW ESCUDERO*FERREDUELA,JUAN CARLOS	15/05/2014 12:25:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0048 PU TANOS, 579 TORRELAVEGA	200,00
20140000001572 013934454	-005907-FCL ONTAVILLA*SANTIAGO,PEDRO	15/05/2014 12:39:00 30	2 G EFECTUAR UN CAMBIO	0084 EL FERROCARRIL 7 SANTA CRUZ BEZANA	200,00
20140000001574 071921904	B-003568-KG PEREZ*MARTIN,VICTOR	15/05/2014 10:50:00 11	2 2 G COND.,CON CASCOS, A	0086 PASEO DE VADO 8 CERVERA	200,00
20140000001576 072137803	-005163-CLD LOPEZ*GUTIERREZ,RUBEN	15/05/2014 17:20:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR	0111 BO ARGOMILLA-LA NOGALERA, 91A SANTA MARIA DE CAYON	200,00
Torrelavega, a jueves, 26 de junio de 2014			Total Núm. Multas: 9		
La Tesorera, Ana Royuela González			Total Importe: 1.680,00		

Torrelavega, 26 de junio de 2014.

La tesorera,
Ana Royuela González.

2014/9521

CVE-2014-9521